


ACTA ACUERDO SALARIAL


En la ciudad de General Güemes, a los veintiseis días del mes de Noviembre del año dos mil catorce, se reúnen en representación del Ejecutivo Municipal, El Intendente Municipal, Sr. Daniel A. Segura Giménez y por parte de los gremios, U.P.C.N. (Unión del Personal Civil de la Nación), Sr. Pedro David González y el Sr. Gerónimo E. López; S.O.E.M. (Sindicato de Obreros y Empleados Municipales) representado por el Secretario General Sr. Martín Guillermo Caliva y la Secretaria Adjunta, Sra. Miriam de los Ángeles González y A.T.E. (Asociación de Trabajadores del Estado), representada por el Secretario General Don Juan José Arce, el Secretario Gremial Sr. Miguel Ángel Serrano y el Sr. Carlos A. Monserrat, acuerdan lo siguiente:

1. Establecer una ayuda extraordinaria No Remunerativa Ni Bonificable y en carácter de Asignación Familiar, por agente de \$ 2.250,00 (pesos dos mil doscientos cincuenta), bajo el concepto de reajuste salarial acuerdo año dos mil catorce, pagaderos en tres cuotas y de la siguiente forma:
 - En el mes de noviembre del año 2014, la suma de \$ 750,00 (setecientos cincuenta) abonada en efectivo;
 - En el mes de febrero del año 2015, la suma de \$ 750,00 (setecientos cincuenta) abonada en efectivo;
 - En el mes de marzo del año 2015, la suma de \$ 750,00 (setecientos cincuenta) abonada en efectivo;
2. En el mes de Enero del año 2015, abonar sobre todos los conceptos no remunerativos que integran toda la grilla salarial vigente, como Complemento del Aguinaldo en concordancia con el decreto N° 1922/14, de la provincia y por planilla complementaria tomándose esta práctica como norma en las sucesivas liquidaciones de los SAC, establecer que este concepto posee el carácter de No Remunerativo y No bonificable;
3. Efectuar el pase a Planta Permanente del personal contratado a partir del primero de diciembre de 2014 y cuya nomina se adjunta como anexo y forma parte integral de la presente.


Se deja establecido que las partes se reunirán en la primera semana del mes de Febrero del 2015, para continuar con las negociaciones salariales para el año 2015, para constancia se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto


MIGUEL ANGEL SERRANO
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO
A.T.E. Seccional General Güemes


GONZALEZ MIRIAM DE LOS A.
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO S.O.E.M.
General Güemes Santa


Gerónimo E. López
U.P.C.N.


Martín Guillermo Caliva
S.O.E.M.


JUAN JOSE ARCE
Secretario General
A.T.E. Secc. Gral. Güemes


DANIEL A. SEGURA
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Gral. Güemes